



DECRETO ALCALDICIO Nº 1686
APRUEBA TRATO DIRECTO POR LO QUE INDICA

REQUINOA, 02 JUL. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 961 de fecha 01 de JULIO de 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 211 de fecha 01 de JULIO de 2014, MANTENIMIENTO, ESCUELA CANADA, donde solicita **REPARACION SISTEMA ELECTRICO**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo, Artículo 10, numeral 3 del Reglamento ley nº 19.886, "En caso de emergencia urgencia o imprevisto, como lo que se está provocando con los constantes cortes de energía eléctrica que es un peligro de incendio y desperfectos en los equipos ", con cargo a MANTENIMIENTO, ESCUELA CANADA.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **REPARACION SISTEMA ELECTRICO** SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "CRISTIAN MARCHANT PINTO", RUT [REDACTED] por un monto de \$297.500 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENIMIENTO, ESCUELA CANADA, cuenta 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)